

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 30 de enero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 30 de enero de 2012, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Emilio Acosta Escudero en representación de Neves, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 3 de octubre de 2011, recaída en el expediente sancionador núm. 96/11; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Emilio Acosta Escudero, en representación de Neves, S.L.

Expediente sancionador: 96/11.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 464/11.

Sentido: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^º José Gualda Romero.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos de acreditación del nivel de la competencia profesional.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, sita en Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla capital:

Interesada: Laura Pérez Sánchez.

Expediente: ACP-11/826.

Último domicilio conocido: Urb. Las Lomas del Puerto Real, Edif. 3, P7, Bajo B.

Acto notificado: Resolución de acreditación del nivel de la competencia profesional.

Plazo de recurso: Un mes, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- La Directora General, Áurea Bordons Ruiz.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiere firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 205/11.

Empresa imputada: Relax Dor, S.L. CIF núm. B04673604.

Último domicilio conocido: Ctra de Alicún, 142. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Dos mil (2.000) euros.

Expediente: 206/11.

Empresa imputada: Relax Dor, S.L. CIF núm. B04673604.

Último domicilio conocido: Ctra de Alicún, 142. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Dos mil (2.000) euros.

Expediente: 207/11.

Empresa imputada: Relax Dor, S.L. CIF núm. B04673604.

Último domicilio conocido: Ctra. de Alicún, 142. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Expediente: 208/11.

Empresa imputada: Relax Dor, S.L. CIF núm. B04673604.

Último domicilio conocido: Ctra de Alicún, 142. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Expediente: 209/11.

Empresa imputada: Relax Dor, S.L. CIF núm. B04673604.

Último domicilio conocido: Ctra de Alicún, 142. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).